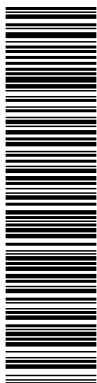


DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: CERTIFICADO JGL.CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YOYK-7APJ6-8Q2WE Fecha de emisión: 29 de mayo de 2018 a las 12:09:34 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Gobierno de Urbanismo y Medio Ambiente de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 18/05/2018 17:55	ESTADO FIRMADO 18/05/2018 17:55



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO FERNÁNDEZ DEL PÁRAMO, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el viernes, 18 de mayo de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

13.1.- CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN ASTURIANA DE TRABAJO ASOCIADO Y ECONOMÍA (ASATA), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO "OVIEDO EMPRENDE" 2018. (Expte.: 480041/2018/10)

Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Gobierno de Promoción Económica y Empleo del pasado día 16, que es del siguiente tenor:

==”A la vista de la documentación obrante en el expediente de referencia, esta Concejalía formula la siguiente

PROPUESTA

Primero.- Aprobar el convenio con la Asociación Asturiana de Trabajo Asociado y Economía (ASATA), CIF: G33624248, para la ejecución del programa de actividades del proyecto “Oviedo Emprende” 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Aprobar el gasto y el pago anticipado de la subvención por importe de 50.000 €, con cargo a la Aplicación Presupuestaria: 131 433 48999 (Referencia: 22018001992).

Tercero.- La justificación de las actuaciones subvencionadas se realizará sobre la totalidad del importe presupuestado del proyecto, pudiendo realizarse variaciones entre las distintas partidas del presupuesto por causas motivadas que hayan sido objeto de autorización previa.

Cuarto.- En cumplimiento de lo acordado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 21 de enero de 2010, queda excluida la posibilidad de subcontratación de la actividad que constituye objeto de esta subvención.

Quinto.- Autorizar al Concejal de Gobierno de Promoción Económica y Empleo para la firma del convenio.”==

Visto informe de Intervención de fecha 15 de mayo de 2018, la propuesta es aprobada por unanimidad, de los concejales presentes.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a viernes, 18 de mayo de 2018, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).